



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

Res. DECECO-N° 086/18

SALTA, 26 de febrero de 2.018  
Expte. N° 6.559/17

**VISTO:**

La nota presentada por el Cr. Carlos Darío Torres, Director del Departamento de Contabilidad de esta Facultad, mediante la cual solicita la adquisición de premios para la entrega en las Segundas Olimpiadas Contables realizadas los días 5 y 6 de octubre del año 2.017, y;

**CONSIDERANDO:**

Que se solicitó presupuestos a firmas del medio y se procedió a la evaluación de las ofertas presentadas, resultando la más conveniente la de la firma de Tecnograf S.A., por la suma total de \$ 2.680,00 (pesos dos mil seiscientos ochenta) y Librería San Pablo por la suma total de \$ 2.260,72 (dos mil doscientos sesenta con setenta y dos centavos), por ser las de menor costos y ajustarse a lo solicitado.

Que obra en las actuaciones la correspondiente autorización para el gasto con imputación a los fondos del Canon Banco Patagonia.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1°.-** Convalidar lo actuado y tener por aprobado los gastos realizados con motivo de las "Segundas Olimpiadas de Contabilidad" llevadas a cabo en esta ciudad los días 5 y 6 de octubre del año 2.17, por la suma total de \$ 4.940,72 (Pesos cuatro mil novecientos cuarenta con setenta y dos centavos), por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

Ord.		Fac. o Rec. N°	Fecha	Importe
1	Tecnograf S.A.	33-29438	17/11/2017	\$ 2.680,00
2	Librería San Pablo SRL	67-16211	16/11/2017	\$ 2.260,72
<b>Total</b>				<b>\$ 4.940,72</b>

**ARTICULO 2°.-** Imputar la suma de \$ 4.940,72 (pesos cuatro mil novecientos cuarenta con setenta y dos centavos), a la correspondiente partida de los fondos del Canon Banco Patagonia.

**ARTICULO 3°.-** Hágase saber y siga a la Dirección Administrativa-Económica de la Facultad a sus efectos.

naco/mcc

*naco*

*[Handwritten signatures and stamps]*

**Cr. Diego Sibello**  
Secretaría As. Institucional y Administrativo  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa

**Cr. Hugo Ignacio Llimos**  
VICEDECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES - UNSA**